

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30471** *J.J. SOFTWARE DE MEDICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 27/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ignacio Lage Moreda contra "J.J. Software de Medicina, Sociedad Anónima", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2009 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de "J.J. Software de Medicina, Sociedad Anónima", a los fines de la presente ejecución por importe de 14.703,94 euros, de principal, 2.390 euros de intereses costas.

Madrid, 14 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090074885-1